



PERSONERIA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
©Tus derechos son nuestra prioridad®.

RESOLUCION PM. COD. 300-11-No. 017
ABRIL 14 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ART. 181 DE LA LEY 136 DE 1994 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO:

- Que la señora CONCEPCION PRADA AMAYA identificada con la cedula de ciudadanía No. 23709440 expedida en Hato Corozal, ha venido desempeñando las funciones Secretaria de la Personería Municipal vinculada a la entidad desde el año 1996.
- Que la señora CONCEPCION PRADA AMAYA Secretaria de la Personería Municipal, solicita el pago de las vacaciones e Indemnización por Vacaciones a que tiene derecho por un año de servicios prestados al Municipio sin interrupción y por necesidad del servicio, desde el primero (1º) de Abril de 2019 al primero (1º) de Abril de 2020.
- Que en mérito de lo expuesto, la Personería Municipal.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de Vacaciones e indemnización por Vacaciones a la señora CONCEPCION PRADA AMAYA identificada con la cedula de ciudadanía No. 23709440, de Quince días calendario de Prima de Vacaciones equivalente a UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$1,078,160.00) e Indemnización por Vacaciones veintitrés (23) días equivalente a UN MILLON QUINIENTOS OCHOCIENTOS OCIENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$ 1,581,301.00) correspondiente al periodo de Abril 2019 a Abril 2020, conforme a la planilla adjunta y los considerandos de la presente Resolución.



PERSONERIA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
©Tus derechos son nuestra prioridad©

SEGUNDO: Que de acuerdo a las normas legales, se tendrá en cuenta el Certificado de Disponibilidad No. 0110 así:

212113 Prima Vacaciones Disponible \$ 2.011.840 Vía Disponer \$ 1.078.160
212115 Indemnización por Vacaciones \$ 2.863.699 Vía Disponer \$ 1.581.301
212118 Bonificación por Recreación \$ 444.484 Vía Disponer \$ 132.316

TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su Notificación.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Personería Municipal de Hato Corozal.

CUMPLASE.

JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS
PERSONERO MUNICIPAL